

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

11845 *Resolución 452/38295/2020, de 29 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38263/2020, de 10 de septiembre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, sin titulación universitaria previa.*

Por Resolución 452/38263/2020, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos correspondientes a los procesos de selección convocados por la Resolución 452/38142/2020, de 2 de junio, de la Subsecretaría para el ingreso en los centros docentes militares de formación mediante las formas de ingreso directo y promoción, sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la citada Resolución, y de conformidad con lo que determinan las bases decimosegunda y decimocuarta de la convocatoria, dispongo:

Único. *Modificación del anexo a la Resolución 452/38263/2020, de 10 de septiembre.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, y con las bases decimosegunda (Asignación de Plazas) y decimocuarta (Bajas durante la fase de acogida y periodo de orientación y adaptación a la vida militar) de la convocatoria, se modifica el anexo de la Resolución 452/38263/2020, de 10 de septiembre, en la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en el centro docente militar de formación para la incorporación, como militar de carrera, a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, sin titulación universitaria previa.

La relación de bajas producidas, con expresión del motivo que las generó, es la que figura en el anexo I a esta Resolución.

La relación de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos en reposición de los no presentados y aquellos que han causado baja durante la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar figura en el anexo II a esta Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 2020.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.

ANEXO I

Bajas en el centro docente militar de formación

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
**28*74*J	Rodríguez Rial, Raúl.	Baja a petición propia.

ANEXO II

Altas en el centro docente militar de formación

Ingreso directo

DNI	Apellidos y nombre	Calificación final
**14*31*J	Galindo Cortiñas, Maria Luz.	13,135